

Ciudad de México, 17 de mayo de 2024.

Estimado Inversionista:

El motivo del presente es informarle que la Security Exchange Commission (SEC) notificó que se realizarán cambios en el periodo de liquidación de algunas emisoras para las órdenes del Mercado de Capitales, por lo que, la Bolsa Mexicana de Valores y la Bolsa Institucional de Valores se ajustarán a dicho cambio.

En cumplimiento a lo anterior, hacemos de su conocimiento que todas las órdenes de Capitales referentes a emisoras listadas en México, Estados Unidos y Canadá tendrán liquidación T+1 (24 horas), y para el resto del mundo, las emisoras listadas en Europa, Asia, Oceanía, etc., liquidarán T+2 (48 horas); este cambio entrará en vigor el próximo 27 de mayo del año en curso. Es importante tome lo mencionado en consideración y así evitar desfases en fechas de liquidación.

Si requiere mayor especificación referente a la información proporcionada, favor de acercarse con su Asesor asignado en esta Casa de Bolsa.

Para mayor detalle, esta Casa de Bolsa pone a su disposición el Folleto SIRASO a través de su portal (<https://www.banorte.com/wps/portal/ixe-xima/Home/inicio/>).

Atentamente

**Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte**